



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 183-FA-UNAP-2020

Iquitos, 17 de julio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 042-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **CLAUDIO ALEJANDRO SAAVEDRA JARAMA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
CLAUDIO ALEJANDRO SAAVEDRA JARAMA	1505	112	02

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres
DECANO



Ing. Renald Yalta Vega MSc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEEPICA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samariz Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CB
Lima, 1 de febrero 2020